

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE PRUEBAS DE DETECCIÓN DE PLOMO EN CENTROS DE CUIDADO INFANTIL

ÍNDICE DE CATEGORÍA DE PREGUNTAS

- [Preparación para las pruebas de plomo](#)
- [Recogida de muestras de agua](#)
- [Preguntas posteriores a las pruebas y nuevas pruebas](#)
- [Exclusiones de las pruebas del plomo](#)
- [ASISTENCIA FINANCIERA](#)

PREPARACIÓN PARA LAS PRUEBAS DE PLOMO

Pregunta	Respuesta	Referencias
<p>P1: ¿Cuáles son las causas de que el agua presente niveles elevados de plomo en los análisis (es decir, exceso de plomo)?</p>	<p>R: Las fuentes de plomo en la plomería de un centro de cuidado infantil pueden incluir la lixiviación de plomo de tuberías de plomo, accesorios de tuberías de plomo, soldaduras y accesorios de plomo, sedimentos, medidores y válvulas o la línea de servicio de plomo.</p>	<p>Departamento de Salud Pública de California (CDPH), Intoxicación infantil por plomo Sucursal de Prevención</p> <p>Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA) https://www.epa.gov/lead</p>
<p>P2: ¿Cómo analizamos el agua de los centros de cuidado infantil para detectar la presencia de plomo?</p>	<p>R: El Departamento ha publicado Directrices escritas para las pruebas de detección de plomo en las que se detallan los pasos a seguir. Las Directrices proporcionan información que incluye el contacto con un tomador de muestras de agua externo certificado.</p>	<p>Las Directrices escritas para las pruebas de detección de plomo se encuentran en PIN 21-21-CCP</p>
<p>P3: ¿Qué es un tomador de muestras de agua?</p>	<p>R: En las Directrices escritas para las pruebas de detección de plomo se define como tomador de muestras de agua externo certificado a un tomador de muestras de agua que ha cumplido los requisitos del formulario de autocertificación de un tomador de muestras de agua externo (LIC 9275). Consulte en la página 6 del PIN 21-21-CCP información sobre los requisitos para ser considerado un tomador de muestras de agua externo</p>	<p>PIN 21-21-CCP</p> <p>Consulte las secciones 101700.1(c)(1) Definiciones</p> <p>101700.5 Tomador de muestras de agua certificado</p>

	certificado.	
<p>P4: ¿Cómo pueden los centros de cuidado infantil localizar un tomador de muestras de agua externo certificado?</p>	<p>R: Es responsabilidad de los proveedores de centros de cuidado infantil buscar un tomador de muestras, usando los recursos contenidos en la página 8 del PIN 21- 21-CCP. Sólo se utilizarán tomadores de muestras de agua externos certificados, que hayan completado un formulario de autocertificación de tomador de muestras de agua externo (LIC 9275), para realizar la recogida de agua del centro de cuidado infantil.</p>	<p>PIN 21-21-CCP</p> <p>Consulte la sección 101700.5 Tomador de muestras de agua certificado</p>
<p>P5: ¿Hay alguna lista de tomadores de muestras calificados en mi zona?</p>	<p>R: El Departamento no da recomendaciones de tomadores de muestras. Sin embargo, una vez que el Departamento reciba la información de los tomadores de muestras de agua externos certificados que deseen figurar en la lista, se publicará una lista para consulta pública en este Directorio de tomadores de muestras AB 2370, que actualmente incluye tomadores de muestras que operan en todos los condados de California. Tenga en cuenta que para ser considerado un tomador de muestras certificado, deben seguirse las Directrices escritas para las pruebas de detección de plomo que se encuentran en el PIN 21-21-CCP, que incluye el formulario de autocertificación de tomador de muestras de agua</p>	<p>PIN 21-21-CCP</p> <p>Consulte la sección 101700.5 Tomador de muestras de agua certificado</p>

	externo (LIC 9275).	
<p>P6: Si nuestro centro de cuidado infantil ya ha realizado pruebas de detección de plomo en el agua antes del 28 de julio de 2021, ¿podemos limitarnos a enviar los resultados de las pruebas anteriores?</p>	<p>R: No. Los resultados de las pruebas realizadas antes de la publicación de las Directrices escritas para las pruebas de detección de plomo (28 de julio de 2021) no cumplen los requisitos de las Directrices escritas para las pruebas de detección de plomo.</p>	<p>PIN 21-21-CCP</p> <p>Consulte la sección 100700(a) General</p>
<p>P7: ¿Qué deben hacer los centros de cuidado infantil para prepararse el día anterior a la toma de muestras de agua?</p>	<p>R: Las instrucciones para la preparación del día anterior a la cita para la recogida de muestras de agua se detallan en las Directrices escritas para las pruebas de detección de plomo.</p> <p>Esto incluye, entre otras cosas, garantizar un periodo de estancamiento adecuado. Los dispositivos situados en cualquier punto de la línea de suministro de agua a cada instalación de agua potable en la que se vayan a tomar muestras no podrán usarse la noche anterior o la mañana de la prueba, y durante un mínimo de 8 horas antes de la prueba. Este es un periodo necesario de estancamiento del agua.</p>	<p>PIN 21-21-CCP</p> <p>Consulte la sección 101701 Preparación previa a la recogida de muestras de agua</p>

<p>P8: ¿Qué es el estancamiento de agua?</p>	<p>R: El estancamiento se define en las Directrices escritas para las pruebas del plomo como la ausencia de flujo o movimiento del agua en las tuberías. Para evaluar si el plomo está ingresando al agua, se toman muestras del agua estancada. En este programa específico, el estancamiento del agua antes de la prueba debe ser de entre 8 y 18 horas.</p>	<p>PIN 21-21-CCP</p> <p>Consulte la sección 101700.1(s)(1) Definiciones</p>
<p>P9: ¿Qué sucede si se usa agua durante el periodo de estancamiento?</p>	<p>R: Si la línea de suministro se usa dentro del periodo de estancamiento de 8 horas, esto puede causar que los resultados del muestreo de agua no sean representativos de las condiciones normales de funcionamiento y los resultados de la prueba no serán válidos. La cita para la recogida de muestras tendría que reprogramarse.</p>	<p>PIN 21-21-CCP</p> <p>Consulte la sección 101701(k)(4) Preparación previa a la recogida de muestras de agua</p>
<p>P10: ¿Qué enchufes deben someterse a pruebas de detección de plomo?</p>	<p>R: Todas las salidas de agua fría utilizadas para beber o preparar alimentos deben someterse a pruebas de detección de plomo. Se tomarán muestras de agua de todos los grifos, fuentes, enfriadores, estaciones de llenado de botellas y dispensadores de agua filtrada situados dentro y fuera del centro de cuidado infantil.</p> <p>Esta información se detalla en la página 9 del PIN 21-21-CCP.</p>	<p>PIN 21-21-CCP</p> <p>Consulte la sección 101701 Preparación previa a la recogida de muestras de agua</p>
<p>P11: Si nos sirven las comidas en la cocina central del distrito, ¿también hay que analizar el agua de la cocina?</p>	<p>R: No es obligatorio comprobar las salidas de agua de una fuente de suministro de alimentos o proveedor externo.</p>	<p>PIN 21-21-CCP</p> <p>Consulte la sección 101700(b) General</p>
<p>P12: Si un centro de cuidado infantil contrata los servicios de alimentación a un proveedor externo, ¿es</p>	<p>R: No es obligatorio comprobar las salidas de agua de un servicio o proveedor de comida a domicilio externo.</p>	<p>PIN 21-21-CCP</p> <p>Consulte la sección 101700 General</p>

necesario someter al proveedor a pruebas de detección de plomo?		
<p>P13: ¿Los centros de cuidado infantil tienen que marcar las salidas de agua en el plano de las instalaciones de los recintos/espacios compartidos usados por otros operadores de edificios que no forman parte de la instalación con licencia?</p>	<p>R: Sí, cuando marque el mapa de la instalación LIC 999 del centro de cuidado infantil, incluya cualquier salida de agua fuera de los límites de la instalación del centro de cuidado infantil que se utilice para la preparación de alimentos o distribuya agua potable a los niños que están bajo cuidado".</p>	<p>PIN 21-21-CCP Consulte la sección 1017001.(o)(1) Definiciones</p>
<p>P14: ¿Cómo marcan los centros de cuidado infantil los grifos e instalaciones que deben verificar?</p>	<p>R: El personal del centro de cuidado infantil debe tapar con cinta adhesiva y una bolsa de plástico todas las instalaciones de plomería de donde se tomarán muestras de agua la tarde anterior a la toma de muestras para garantizar el periodo de estancamiento de 8 a 18 horas. La hora a la que se cubra el lugar de la muestra de agua se escribirá en la cinta que se use para cubrir los lugares de la muestra de agua.</p>	<p>PIN 21-21-CCP Consulte la sección 101701(j) Preparación previa a la recogida de muestras de agua</p>
<p>P15: ¿Es necesario que un centro de cuidado infantil cierre las conexiones de agua antes de tomar muestras?</p>	<p>No, los dispositivos situados en cualquier punto de la línea de suministro a cada salida de agua potable no deben modificarse, abrirse ni cerrarse durante el periodo de estancamiento requerido de 8 a 18 horas. Si lo hace, los resultados de la muestra pueden no ser representativos de las condiciones normales de funcionamiento y la prueba no será válida. Todas las llaves de paso angulares, válvulas de cierre y dispositivos similares de la tubería de suministro que suministren agua a los puntos de salida de agua potable o de agua para preparación de alimentos deberán dejarse en estado normal de funcionamiento antes de proceder a la recogida de muestras de agua.</p>	<p>PIN 21-21-CCP</p>

<p>P16: ¿Qué es una llave de paso angular?</p>	<p>R: Una llave de paso angular es un ejemplo de válvula. Una válvula se define en las Directrices escritas para las pruebas de detección de plomo como un dispositivo mecánico que permite iniciar, detener o regular el flujo de agua mediante una pieza móvil que abre, cierra u obstruye parcialmente uno o varios orificios de paso (por ejemplo, una llave de paso angular).</p>	<p>PIN 21-21-CCP</p> <p>Consulte las secciones 101700.1 (v)(1) Definiciones</p> <p>101701(l) Preparación previa a la recogida de muestras de agua</p>
<p>P17: ¿Y si tenemos un lavabo que gotea o pierde agua?</p>	<p>R: Las citas para las pruebas no se programarán hasta que no haya grifos, instalaciones, salidas de agua o inodoros con fugas o goteos, y no fluya agua a través de la línea de servicio del edificio o la plomería durante el periodo de estancamiento de 8 a 18 horas.</p>	<p>PIN 21-21-CCP</p> <p>Consulte la sección 101701(k)(3) Preparación previa a la recogida de muestras de agua</p>

RECOGIDA DE MUESTRAS DE AGUA

<p>P18: ¿Cuándo se pueden recoger muestras de agua?</p>	<p>R: Si el centro de cuidado infantil funciona solo de lunes a viernes, las muestras de agua deben recogerse un martes, miércoles, jueves, viernes o sábado por la mañana.</p> <p>Los tomadores de muestras deben llegar durante las horas de la mañana después de un día de funcionamiento normal del centro (asegurando un periodo de estancamiento de 8 a 18 horas) y completar la recogida de muestras, antes de la llegada de personal adicional y niños o de cualquier uso del agua.</p> <p>Las citas para la recogida de muestras pueden tener lugar el primer día de vuelta luego de unas vacaciones, un día feriado o un fin de semana, si todas las salidas de agua se han utilizado el día anterior a la cita para el muestreo.</p>	<p>PIN 21-21-CCP</p> <p>Consulte la sección 101701 Preparación previa a la recogida de muestras de agua</p> <p>Formulario de lista de verificación para centros de cuidado infantil (LIC 9276)</p>
<p>P19: ¿Los centros de cuidado infantil pueden realizar la toma de muestras de agua durante las vacaciones, días festivos u otras paradas?</p>	<p>R: Las citas para la recogida de muestras no pueden tener lugar durante descansos prolongados, vacaciones, días festivos u otras paradas.</p>	<p>PIN 21-21-CCP</p> <p>Consulte la sección 101701(a) Preparación previa a la recogida de muestras de agua</p>
<p>P20: ¿Cuánto durará la recogida de muestras?</p>	<p>R: Los tiempos de recogida de muestras variarán en función del número de grifos que se vayan a analizar.</p> <p>Pregúntele a la persona encargada de tomar las muestras de agua cuánto tiempo aproximadamente tardará en realizar el muestreo.</p>	<p>PIN 21-21-CCP</p> <p>Consulte la sección 101702 Instrucciones durante la cita para la recogida de muestras de agua</p>
<p>P21: ¿Existen kits de autocomprobación? ¿El Programa de Licencias aprueba este tipo de pruebas?</p>	<p>R: No, los kits de autocomprobación no satisfacen los requisitos establecidos en la Ley de la Asamblea 2370 y las Directrices escritas para las pruebas de detección de plomo.</p>	<p>PIN 21-21-CCP</p> <p>Consulte la sección 101700.5(a) Tomador de muestras de agua certificado</p>

PREGUNTAS POSTERIORES A LAS PRUEBAS Y NUEVAS PRUEBAS

<p>P22: ¿Tendré que cerrar el centro de cuidado infantil si los análisis del agua indican que hay una superación de los niveles de plomo?</p>	<p>R: No, sin embargo el uso de esa salida de agua para beber o preparar alimentos deberá cesar de inmediato hasta que sea sustituida y sometida a una nueva prueba. Es responsabilidad del titular de la licencia obtener una fuente de agua potable para los niños y el personal en su ubicación (por ejemplo, agua embotellada).</p>	<p>PIN 21-21-CCP Consulte la sección 101704(a) Requisitos de respuesta por superación del nivel de acción del plomo</p>
<p>P23: ¿Qué ocurre si todas mis instalaciones de plomería superan los niveles de plomo?</p>	<p>R: El uso de las salidas de agua para beber o preparar alimentos deberá cesar de inmediato hasta que la salida se sustituya, se vuelva a analizar el agua y los análisis arrojen un resultado igual o inferior al nivel de acción. Es responsabilidad del titular de la licencia obtener una fuente de agua potable para los niños y el personal en su ubicación (por ejemplo, agua embotellada). Debe planificarse un plan de remediación para todas las salidas de agua que reflejen una superación de los niveles de plomo mediante un Plan de Corrección (POC). El POC detallará las medidas necesarias para dejar de usar permanentemente la salida de agua para beber o preparar alimentos, o para remediar la situación sustituyendo la salida de agua.</p>	<p>PIN 21-21-CCP Consulte la sección 101704 Requisitos de respuesta por superación del nivel de acción del plomo</p>
<p>P24: ¿Los centros de cuidado infantil pueden simplemente dejar de usar un grifo que tenga una superación del nivel de plomo?</p>	<p>R: El uso de las salidas de agua para beber o preparar alimentos deberá cesar de inmediato hasta que la salida se sustituya, se vuelva a analizar el agua y los análisis arrojen un resultado igual o inferior al nivel de acción. Es responsabilidad del titular de la licencia obtener una fuente de agua potable para los niños y el personal en su ubicación (por ejemplo, agua embotellada).</p>	<p>PIN 21-21-CCP Consulte la sección 101704 Requisitos de respuesta por superación del nivel de acción del plomo</p>
<p>P25: ¿Los centros de cuidado infantil pueden obtener una copia de los resultados de las pruebas?</p>	<p>R: Sí. Al recibir los resultados de las pruebas del laboratorio del Programa de Acreditación de Laboratorios Ambientales (ELAP), el Departamento notificará al titular de la licencia del centro de cuidado infantil y le proporcionará los resultados de las pruebas.</p>	<p>PIN 21-21-CCP Consulte la sección 101703 Requisitos e información posteriores a las pruebas</p>

<p>P26: ¿Cuánto tiempo tiene que pasar para que puedan volver a hacerse pruebas en los centros de cuidado infantil?</p>	<p>R: Esto variará en función de cada caso, pero los proveedores pueden revisar su Plan de Corrección (POC) para asegurarse de que se toman las medidas adecuadas para las pruebas. Para acondicionar la salida de agua, se abrirá una salida de reemplazo durante al menos 30 segundos, como mínimo cuatro veces al día, durante al menos tres semanas antes de la recogida de muestras de seguimiento del agua.</p>	<p>PIN 21-21-CCP Consulte la sección 101705 Acción correctiva de seguimiento del muestreo de agua</p>
<p>P27: Una vez sustituido un grifo, ¿podemos empezar a usarlo de inmediato? ¿Es necesario volver a hacerle pruebas?</p>	<p>R: De conformidad con la sección 101704 de las Directrices escritas para las pruebas de detección de plomo, las salidas de agua que se hayan sustituido como parte de un Plan de corrección (POC) deberán acondicionarse al agua del centro de cuidado infantil, se deberán volver a realizar muestras y estas deberán arrojar un resultado igual o inferior al Nivel de acción antes de utilizar la salida de agua para beber o cocinar.</p>	<p>PIN 21-21-CCP Consulte la sección 101705 Acción correctiva de seguimiento del muestreo de agua</p>
<p>P28: Si se produce una superación de los niveles de plomo, ¿cómo pueden los centros de cuidado infantil encontrar grifos con el menor contenido de plomo posible para sustituir los grifos antiguos?</p>	<p>R: Hay un recurso enlazado en Consumidores EPA Herramienta para identificar el agua potable en el POU Filtros certificados para reducir el plomo y Listado de productos con certificación NSF para la reducción del plomo</p>	<p>PIN 21-21-CCP Consulte la sección 101704 Requisitos de respuesta por superación del nivel de acción del plomo</p>

EXCLUSIONES DE LAS PRUEBAS DEL PLOMO

<p>P29: Nuestros centros se encuentran en escuelas primarias públicas. ¿Son suficientes los resultados de estas pruebas?</p>	<p>R: No, las pruebas realizadas anteriormente en centros escolares no cumplirán los requisitos para los centros de cuidado infantil. De acuerdo con la AB2370 y las Directrices escritas para las pruebas de detección de plomo, todos los centros de cuidado infantil, incluidos los centros de cuidado infantil ubicados en terrenos escolares, que se construyeron antes del 1 de enero de 2010, deben realizar pruebas de detección de plomo en el agua antes del 1 de enero de 2023.</p> <p>Los requisitos para los centros de cuidado infantil son más exhaustivos, siguen protocolos y métodos de prueba diferentes, y el nivel de detección de plomo para las escuelas públicas difiere del nivel de detección de plomo para los centros de cuidado infantil.</p>	<p>PIN 21-21-CCP</p> <p>Consulte la sección 101700 General</p>
<p>P30: ¿Cuál es el requisito para un centro situado en un edificio construido antes del 1 de enero de 2010 pero renovado (incluidos los cambios de instalaciones de plomería) después del 1 de enero de 2010?</p>	<p>R: El centro realizará las pruebas de acuerdo con los requisitos especificados en las Directrices escritas para las pruebas de detección de plomo. No hay exención de examen para los edificios renovados después del 1 de enero de 2010.</p>	<p>PIN 21-21-CCP</p> <p>Consulte la sección 101700(b) General</p>
<p>P31: ¿Cómo analizan los hogares de cuidado infantil familiar el agua para detectar la presencia de plomo?</p>	<p>R: El nuevo requisito de las pruebas de detección del plomo no se aplica a los hogares de cuidado infantil familiar (FCCH). Sin embargo, los recursos del Departamento de Salud Pública de California (CDPH) que se enlazan a continuación pueden ser útiles para los FCCH.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subdivisión de Prevención de Envenenamiento por Plomo en la Infancia del CDPH • Información sobre el análisis del agua potable de su hogar • Información para propietarios sobre las pruebas de detección de plomo en el hogar 	<p>PIN 21-21-CCP</p> <p>Consulte la sección 101700(b) General</p>

<p>P32: ¿Y si los centros de cuidado infantil actualmente usan agua filtrada?</p>	<p>R: El filtrado no afecta los requisitos de pruebas de las Directrices escritas para las pruebas de detección de plomo. Todos los grifos, fuentes, enfriadores, estaciones de llenado de botellas y dispensadores de agua filtrada situados en el exterior y el interior de los edificios, incluidos los situados en pasillos, patios de juego, aulas y cafeterías, se evaluarán para garantizar que todas las salidas de agua aplicables se someten a pruebas.</p>	<p>PIN 21-21-CCP</p> <p>Consulte la sección 101701(a)(1) Preparación previa a la cita para la recogida de muestras de agua</p>
<p>P33: ¿Y si los centros de cuidado infantil tienen agua de pozo?</p>	<p>R: Esto no afecta los requisitos de pruebas de las Directrices escritas para las pruebas de detección de plomo. Si el centro de cuidado infantil usa agua de pozo, puede encontrar información sobre las pruebas de pozos en el sitio web de la Junta de Agua de California, en la página del Programa de Evaluación y Monitoreo Ambiental de Agua Subterránea (GAMA, por sus siglas en inglés).https://www.waterboards.ca.gov/water_issues/programs/gama/domestic_wells_testing.html</p>	<p>Página del Programa de Evaluación y Monitoreo Ambiental de https://www.waterboards.ca.gov/water_issues/programs/gama/domestic_wells_testing.html Agua Subterránea (GAMA).</p>
<p>P34: ¿Es necesario realizar pruebas si un centro de cuidado infantil usa exclusivamente agua embotellada y no se usan salidas de agua ni grifos para beber o para preparar alimentos?</p>	<p>R: Si un centro de cuidado infantil utiliza exclusivamente agua embotellada y no se utilizan salidas de agua o grifos para beber o preparar alimentos, no será necesario tomar muestras de agua ni realizar pruebas. Póngase en contacto con el Analista del Programa de Licencias designado por el centro de cuidado infantil para obtener orientación.</p> <p>Si, después del 1 de enero de 2023, se determina que se usa cualquier otra fuente de agua para beber o para preparar alimentos, la instalación estará sujeta a medidas adversas, incluidas, entre otras, la citación y la aplicación de un plan de corrección para la realización de las pruebas requeridas.</p>	<p>PIN 21-21-CCP</p> <p>Consulte la sección 101700(d) General</p>

ASISTENCIA FINANCIERA

<p>P35: ¿Existen subvenciones estatales o federales para realizar pruebas de detección de plomo?</p>	<p>R: Dentro del Aviso de información para proveedores (PIN), PIN 21- 04-CCP - Disponibilidad de fondos estatales y federales para analizar el agua potable en busca de contaminación por plomo en centros de cuidado infantil para el saneamiento (corrección) de la contaminación por plomo, hay un hipervínculo a un formulario de elegibilidad en línea (https://ab2370assistance.owp.csus.edu/). Este enlace lo dirigirá a la página de Sacramento State, Oficina de Programas de Agua, que el Departamento de Servicios Sociales de California (CDSS) ha contratado para ayudar a los centros de cuidado infantil que reúnen los requisitos para recibir subvenciones. Este es el primer paso en el proceso de elegibilidad.</p> <p>Además del financiamiento estatal, el Programa de Licencias de Cuidado Infantil del CDSS ha recibido adicionalmente aproximadamente \$6.1 millones a través del Subsidio WIIN de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos: Pruebas de plomo en el agua potable de escuelas y guarderías. En el futuro se facilitará más información, incluidos los criterios de prioridad y las instrucciones relativas a la distribución de estos fondos.</p>	<p>PIN 21-04-CCP & PIN 21-21-CCP</p> <p>Consulte la sección 101700.6 Financiamiento mediante subvenciones para centros de cuidado infantil que cumplan los requisitos</p>
---	--	--